

6

SECRETARÍA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

Exp. 049/14

Oficio PROEPA 2437/ 1339/2016

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 23 veintitrés de septiembre de 2016 dos mil dieciséis.-----

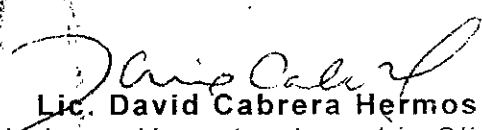
Vista la orden PROEPA DIA-0006-N/PI-0026/2014 y acta de inspección DIA/0026/14 de 13 trece y 23 veintitrés de enero de 2014 dos mil catorce, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice:-----

ACUERDO:

Primero. Ténganse por admitidas la orden PROEPA DIA-0006-N/PI-0026/2014 y acta de inspección DIA/0026/14 de 13 trece y 23 veintitrés de enero de 2014 dos mil catorce, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección dirigida a la persona jurídica **Resipoli, S.A. de C.V.**, ubicada en prolongación de la calle Revolución número 155 ciento cincuenta y cinco, colonia Los Avioncitos, delegación El Zapote de Valle, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIA/0026/14 de 23 veintitrés de enero de 2014 dos mil catorce, no se desprende ningún hecho que pueda constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente susceptible de ser sancionado administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto es de ordenarse y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 116 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII y 20 del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.-----


Lic. David Cabrera Hermosillo

"2016, Año de la acción ante el cambio Climático en Jalisco".

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
PROEPA

EMGR.



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial